CONTRATO Nº 26/2012

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	3
7	Solución de Controversias.-	3
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	4

G.H. CONSULTORES de ANTONIO RIBERA

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. HUGO NESTOR ARZA MALDONADO**, Director General, con C.I. No. 488.714, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera Vargas con R.U.C. 4109564-2** domiciliada en la calle San Francisco 650 y Soldado Ovelar, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Sur, representada para este acto por el **SR. ANTONIO GABRIEL RIBERA VARGAS** con Cédula de Identidad N° 4.109.564 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de contratar el **Servicio de Pintura del Edificio** por contrato abierto para el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de guaraníes).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.319.-

GR CONSULTORES de ANTONIO RIBERA

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta SBE N° 02/12, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 11/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 470 de fecha 24 de mayo de 2.012.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto máximo a pagar es de Gs. 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de guaraníes) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

Asimismo, se establece que la modalidad adoptada para la presente contratación, es la de CONTRATO ABIERTO, prevista en el Artículo 20 de la Ley 2051/03, concordante con el Art. 36° del Decreto Reglamentario No. 21909, y que los montos previsionados son:

Monto mínimo: **Gs. 75.000.000.- (Setenta y cinco millones de guaraníes).-**
Monto máximo: **Gs. 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de guaraníes).-**

Se aclara que el monto máximo señalado no genera compromiso para la Contratante por dicha suma, estando las erogaciones sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestarias.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el Banco Continental S.A.E.C.A. Cta. Cte. en guaranies N° 42-633860-01.-

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012.-

7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

CMR CONSULTORES de ANTONIO RIBERA

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

8. <u>Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Junio del 2012.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Hugo Néstor Arza Maldonado
Director General
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

G R CONSULTORES
de ANTONIO RIBERA

Sr. Antonio Gabriel Ribera Vargas
Propietario
G R Consultores

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012

Servicio de Pinturas del Edificio

GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	U.M.	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	72131601-012	Servicio de Pintura del Edificio	GR	Nacional	Evento	1	m2	1	75.000.000	150.000.000
						TOTAL ADJUDICADO			75.000.000	150.000.000

Item	Detalle de los precios unitarios	U.M.	Monto Unitario
1	Servicio de Pintura sintética sobre pared semi-brillo profesional, color a elección.- Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	m2	9.500
2	Servicio de pintura sintética de aberturas, semi brillo-profesional, color a elección, según especificaciones técnicas de la Sección III del P.B.C.	m2	7.500
3	Servicio de pintura al látex sobre pared interior, color a elección, según especificaciones técnicas de la Sección III del P.B.C.	m2	10.000
4	Servicio de pintura al látex sobre pared exterior, color a elección, según especificaciones técnicas de la Sección III del P.B.C.	m2	10.000

GR CONSULTORES de ANTONIO RIBERA

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional